



Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi - Llamellín

Ley de Creación 15187 — RUC N° 20195408557

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 023 – 2024 – MPAR-LL

Llamellín, 07 de marzo de 2024.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín

VISTO: El Informe N° 0032-2024-MPAR-LL-LMAP/RR.HH., de fecha 07 de marzo de 2024, remitido por Abog. Listt M. Ángeles Palero, emite Informe Técnico del cumplimiento de requisitos para la Jefatura de la Unidad de Gestión de Riesgos y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17, del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, establece que son atribuciones del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM. Que aprueba el Reglamento de Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, se ha establecido el marco regulador, para la designación de los servidores de confianza, en las Entidades Públicas;

Que, según el artículo 8° de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, se permite realizar la designación en cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción conforme a los documentos de gestión de la Entidad, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil en las respectivas Entidades;

Que, mediante el Informe N° 014-2024-MPAR-OGryDC-EJELL, de fecha 15 de febrero de 2024, remitido por Eufracio Llanos Elvis Jhojar, presenta renuncia voluntaria al cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de riesgos y Defensa Civil y al cargo de Asistente Técnico del COPROSEC y Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín

Que, a través del Informe N° 0032-2024-MPAR-LL-LMAP/RR.HH., de fecha 07 de marzo de 2024, remitido por Abog. Listt M. Ángeles Palero, emite Informe Técnico del cumplimiento de requisitos y habiendo revisado el Manual de puestos y Perfiles de la municipalidad, el Ing. José Luis Bellido Huaman, cumple con el perfil para la Jefatura de la Unidad de Gestión de Riesgos y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín;

Estando a lo expuesto y uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. **JOSÉ LUIS BELLIDO HUAMAN**, identificado con DNI N° 42285745, como Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi – Llamellín, el mismo que desempeñará sus funciones conforme se establecen en los instrumentos normativos de la gestión municipal y otras normas legales pertinentes, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a la Resolución de Alcaldía N° 154 – 2023 – MPAR-LL, de fecha 07 de julio de 2023, mediante el cual se designa al Bach. Eufracio Llanos Elvis Jhojar, como responsable de la Oficina de Gestión de Riesgos y Defensa Civil y todo acto resolutorio a favor del mencionado profesional.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR al designado y otras unidades orgánicas de la municipalidad para los fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANTONIO RAIMONDI - LLAMELLÍN
Ing. John K. Gregorio Trejo
DNI: 42282714
ALCALDE



Plaza de Armas 120 - Llamellín - Antonio Raimondi - Ancash

muniantonioraimondi@gmail.com

"Construyendo un gobierno articulado para un futuro mejor"